



Buenos Aires, 16 de Octubre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1055 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 20995/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dr. Juan G. Corvalán solicita, a partir del 16 de septiembre de 2013, la continuidad del interinato de la agente Lucía Beatriz Bellocchio en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado. Implica cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 345/2013, informando que la agente Bellocchio actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 491/13, mientras se extienda la promoción interina de la agente Tamara Álvarez Zanetti al cargo de Escribiente, en el mismo juzgado. Su finalización estaba prevista, en principio para el 16 de septiembre de 2013.

Que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generaría a partir del día 16 de septiembre de 2013, en el cargo de Auxiliar, en virtud de la renuncia de la agente Tamara Álvarez Zanetti.

Que la agente Álvarez Zanetti se desempeñaba interinamente como Auxiliar en el precitado juzgado, conforme Res. Pres. N° 178/13, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

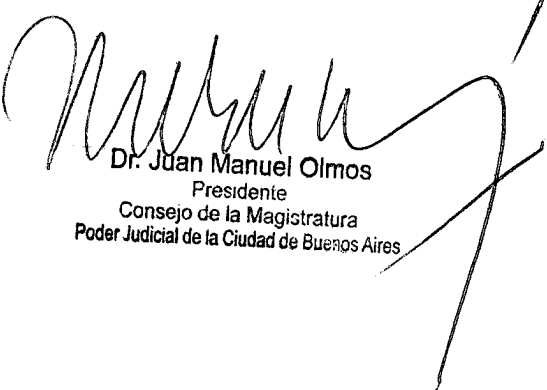
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 16 de septiembre de 2013, el interinato de la agente Lucía Beatriz Bellocchio, LP 5095, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos-.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1055 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires